



CÓRDOBA, 30 de junio de 2022

VISTO, la Ordenanza N° 1326 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Ingeniería en Sistemas de Información, Ing. Nicolas Daniel HERNÁNDEZ, DNI N° 31.997.209, Leg. N° 207.838, del Director de Tesis, Dr. Julio J. Castillo y de la Co-Directora, Mg. Marina E. Cárdenas.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 30/06/2022
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la aceptación del Ing. Nicolas Daniel HERNÁNDEZ, DNI N° 31.997.209, Leg. N° 207.838 como aspirante a Magíster en Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como Director al Dr. Julio J. Castillo, y como Co-Directora a la Mg. Marina E. Cárdenas de la Tesis "*Desarrollo De Una Herramienta Para La Automatización Del Proceso De Medición Y Estimación Del Tamaño De Un Sistema En Etapas Tempranas De Su Desarrollo en base a puntos funcionales*".

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N° 1020/2022

Intervino
g.a.d.
R.R.M.

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HECTOR R. MACAÑO
Decano